

A blindar, una bocan y local, para la celebración
de la misa.

Se acordó contestar al pueblo de Parajes de San Juan
por unanimidad, que este Ayuntamiento no tiene inca-
rmente alguno ni pretenderá encautar diligencias más
necesarias para la feria realizarse. Del verano na-
rral de que se trataba, siempre que reporte un
beneficio al pueblo administrado por el mismo, siendo
nombrados Comisionados para tratar en este asunto
al Dr. ~~Presidente~~ Presidente y Secretario, señalando el
lugar donde y cuándo, sus horas horas y local del ay-
tamiento de Parajes San Juan para llevar a efecto la
reunión proyectada.

Se dio cuenta de la correspondencia habida du-
rante la semana, y no habiendo otros asuntos que
tratar de dio fin a la sesión poniendo los Drs. que
saben hacerlo, al todo lo cual certifico. — sobre el
escrito se remitió — bien jefe —

Salaberry Damborena Ybarra
B — —

Archiduque Ybarra Alzola
— — —

Gobernador
Martí Gutiérrez
—

En la Universidad de San José se dio el Di-
cumento de mil veinte y seis y veinte
y seis reales en diez y siete céntimos bajo la firme

videncia del Señor Alcalde Don Francisco La-
lavernia; los Hrs. Don José Manuel Dambolena,
Don Juan José Barroeta, Don
José María Lasaizkabarrena, Don Andres Urc-
abayeta, Don José María Busturia y Don
Francisco Plaza. Requieren, ejerciendo este
último trámite de la Oficina Procuradora, pidi-
endo sustantivamente de la Oficina, asis-
tidos de un el subsiguiente secretario o
trato y acuerdo' lo siguiente.

Tendrá el acto de la fecha anterior que
aprobado en todos sus partes
legítimamente se dio' cuenta dello Pobres
pendientes habido durante la semana, ade-
rando pagar los cinco trimestres que se o-
bligan por la Oficina de la Secretaria Gob-
eleta, haciendo predicho pago constante
por acto.

Legítimamente se liquidarán las cuentas
mensuales correspondiente a Marzo
último.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión poniendo los
los que deban hacerlo, de que certifico.

Salavina Dambolena Ybarra

El Secretario
Dmto Echeverría